



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), veintisiete de agosto de dos mil veinte.

Proceso	Verbal
Demandante	WILMAR ABERTO GARCIA MONTOYA
Demandado	SANDRA MARCELA MONTOYA MÚNERA
Radicado	No. 05-001-31-10-003-2020-00226-00
Procedencia	Reparto
Instancia	Primera
Providencia	Interlocutorio No. 205
Temas y Subtemas	Cesación de Efectos Civiles del Matrimonio Católico
Decisión	Admite demanda

Como quiera que la presente demanda se ajusta a los requisitos establecidos en los artículos 82, 83 y ss. del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

1º) **ADMITIR** la presente demanda de **Cesación de Efectos Civiles del Matrimonio Católico** que por intermedio de apoderado judicial pretende el señor **WILMAR ALBERTO GARCIA MONTOYA** en contra de la señora **SANDRA MARCELA MONTOYA MÚNERA** por la causal 8ª del artículo 154 del Código Civil y Ley 25 de 1992.

2º) Impártasele el trámite del proceso Verbal de primera instancia regulado de acuerdo al Título 1, Capítulo 1, artículo 368 y siguientes del Código General del Proceso.

3º) Notifíquese la presente demanda en la forma dispuesta en el artículo 6º, inciso 5º del Decreto 806 de 2020, y córrase traslado a la parte accionada por el término de veinte (20) días de conformidad con el artículo 369 de la Ley 1564 de 2012 para que la conteste.

4º) Entérese al Defensor de Familia y el Agente del Ministerio Público.

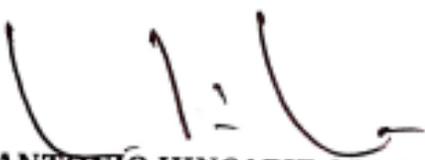
5º) Para representar a la parte demandante, se reconoce personería al abogado **JOHAN CAMILO GARCIA AGUIRRE** portador de la tarjeta profesional número 300.058 del C.S.J

6º) Tengase como dependiente judicial del apoderado demandante, al también abogado **DORIAM ALBERTO MONTOYA CASTRO**, identificado



con cédula de ciudadanía Nro. 71.723.484 y tarjeta profesional Nro. 197.979 del CSJ.

NOTIFÍQUESE


OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. ___ fijados hoy _____
en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

La

La secretaria

NOTIFICACIÓN
Hoy __ de ____ de 2020, notifico personalmente al **Defensor de Familia** el contenido completo anterior. Enterado firma en constancia.

DEFENSOR

NOTIFICACIÓN
Hoy __ de ____ de 2020, notifico personalmente al **Agente del Ministerio Público**, el contenido del auto que antecede. Enterado firma en constancia.

AGENTE MINISTERIO PUBLICO

